

**Sesión de la Comisión Edilicia de Cultura
jueves 31 de octubre**

Orden del día.

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum legal;
- 2) Aprobación del orden del día de la sesión;
- 3) Lectura del acta de la sesión anterior y, en su caso, aprobación de la misma;
- 4) Cuenta de las comunicaciones recibidas;
- 5) Cuenta de los turnos recibidos;

Del periodo que va del 14 de septiembre al 31 de octubre del presente año, se recibieron los siguientes turnos:

Asunto / Autor / Turno	Coadyuvantes	Tramite propuesto
Iniciativa para la presentación de la exposición permanente de las obras donadas por el artista Álvaro Cuevas. Presentada por el Reg. César Guillermo Ruvalcaba Gómez, (Turno 212 /13)	Servicios Públicos Municipales	Procédase a su estudio y dictaminación.
Iniciativa que tiene por objeto la creación e instalación del Memorial a las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Presentada por la Reg. Candelaria Ochoa Ávalos (Turno 220 /13)	Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Seguridad Ciudadana y Prev. Soc, y Hacienda Pública	Procédase a su estudio y dictaminación.
Iniciativa que propone se autorice la inclusión de las palabras "e hijas" al lema del Monumento a los Jaliscienses Ilustres. Presentada por la Reg. Verónica Gabriela Flores Pérez.	Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.	Procédase a su estudio y dictaminación.

6) Intervención del Secretario de Cultura Municipal, Mtro. Ricardo Duarte Méndez, sobre los siguientes temas:

- a) Consideraciones sobre las convocatorias del premio de pintura Jorge Martínez y del premio de escultura Juan Soriano;
- b) Estado que guarda la devolución de los recursos federales del proyecto cultural denominado *"Difusión de la Cultura en el ámbito Internacional –Festival de Ciudades Hermanas Guadalajara-Perm (Rusia 2013). Sonidos y Tradiciones XXI A.C."*;
- c) Consideraciones sobre la integración del Consejo para la Cultura y las Artes en el Municipio de Guadalajara.

7) Informe semestral sobre el trabajo de dictaminación realizado por esta Comisión de Cultura, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 73 bis, fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; y

8) Asuntos generales.